

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 182 -2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

07 JUN 2016

VISTOS : el Informe N° 011-2016/GRP-40100-401400-401420-FETM de fecha 31 de Marzo del 2016 del Ing. Felix Eduardo Torres Manzanares; el Informe N° 034-2016/GRP-401000-401400-401420-FETM de fecha 20 de Mayo del 2016 del Ing. Felix Eduardo Torres Manzanares; el Informe N° 254-2016/GRP-401000-401400-401420 de fecha 23 de Mayo del 2016 del Sub Director de la División de Obras;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Informe N° 011-2016/GRP-40100-401400-401420-FETM de fecha 31 de Marzo del 2016, el Ing. Felix Eduardo Torres Manzanares alcanza al Sub Director de la Unidad de Obras, el presupuesto analítico modificado correspondiente al Expediente Técnico de Inspección de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 14789 DEL A.H SANTA TERESITA- DISTRITO DE SULLANA-PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, para su respectivo análisis y revisión y de encontrarlo conforme, solicita su respectiva aprobación mediante resolución;

Que, mediante Informe N° 034-2016/GRP-401000-401400-401420-FETM de fecha 20 de Mayo del 2016, el Ing. Felix Eduardo Torres Manzanares reitera al Sub Director de la División de Obras, la solicitud de aprobar el presupuesto analítico modificado del Expediente Técnico de Inspección de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 14789 DEL A.H SANTA TERESITA- DISTRITO DE SULLANA-PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, a fin de dar inicio a los trámites administrativos para la contratación de prestaciones de servicios y cancelación al personal de apoyo de la Obra antes indicada;

Que, mediante Informe N° 254-2016/GRP-401000-401400-401420 de fecha 23 de Mayo del 2016, el Sub Director de la División de Obras solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado del expediente técnico de inspección de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 14789 DEL A.H SANTA TERESITA- DISTRITO DE SULLANA-PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, mediante resolución;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría legal, emitir el acto administrativo correspondiente;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 15 de Abril del 2016; y la Resolución Ejecutiva



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 182-2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

07 JUN 2016

Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO del EXPEDIENTE TÉCNICO DE INSPECCIÓN del "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 14789 DEL A.H SANTA TERESITA- DISTRITO DE SULLANA-PROVINCIA DE SULLANA-DEPARTAMENTO DE PIURA", el mismo que de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución quedará modificado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ANALÍTICO DETALLADO APROBADO:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	EJECUCIÓN MENSUAL				TOTAL S/.
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES- Compra de Combustible	1,000.00	1,000.00	1,058.00	1,000.00	4,058.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES- COMPRA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (BOTAS, CHALECOS, CASCOS)	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
2.6.3.15.12	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES- UTILES DE ESCRITORIO- PAPELERIA, MEMORIA USB	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO PR A CONTRATACIÓN DE SERVICIOS- Asistente de Técnico Inspección	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	36,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS- Especialista en Instalaciones Sanitarias	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS- Asistente Administrativo	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	10,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS- Técnico en topografía incluido equipo.	2,800.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS- Servicios de ensayos de laboratorio.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
TOTAL S/.		25,800.00	12,500.00	12,558.00	12,500.00	63,358.00

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 182-2016/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

07 JUN 2016

PRESUPUESTO ANALÍTICO DETALLADO MODIFICADO:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	EJECUCIÓN MENSUAL				TOTAL S/.
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES- COMPRA DE COMBUSTIBLE	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES- COMPRA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (BOTAS, CHALECOS, CASCOS)	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
2.6.3.15.12	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES- UTILES DE ESCRITORIO- PAPELERIA, MEMORIA USB	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR A CONTRATACIÓN DE SERVICIOS- Asistente de Técnico Inspección	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	15,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS- Asistente Administrativo	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	12,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS- Técnico en topografía incluido equipo.	2,500.00	0.00	3,500.00	0.00	6,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS- Técnico en Mecánica de Suelos y servicios de ensayos de laboratorio.	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	14,000.00
2.6.8.1.4.3	VIATICOS	750.00	750.00	750.00	750.00	3,000.00
26.32.21	IMPRESORA	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
2.6.8.1.4.2	COMSUMIBLES	0.00	1,858.00			1,858.00
TOTAL S/.		18,500.00	17,358.00	15,500.00	12,000.00	63,358.00

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración, y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL